



## **LA ASAMBLEA INFORMA**

### **INFORMAMOS SOBRE LA REUNION EN LA SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEL DIA 29/09/2025**

Continuando con la nota que enviáramos oportunamente al Presidente de la S.C.J. de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4/8/2025 y no habiendo recibido respuesta, las entidades ACIPESU, ASAMBLEA PERMANENTE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, CIRCULO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS y GRUPO SIGLO solicitamos una reunión en la Secretaría de la S.C.J. a fin de buscar respuestas por el NO cumplimiento de nuestra CAJA DE JUBILACIONES para que nos actualice los haberes conforme al fallo de la Cautelar dictada por la SCJ de la Provincia y con posterioridad a la Promulgación de la LEY N° 15514 efectuada en enero de este año y además por las demoras en las instancias de apelaciones con que se encuentran las mayorías de nuestros afiliados en los juzgados de la Provincia y en especial en la Cámara de Apelaciones de La Plata. Sobre esto último nos informaron que hace aproximadamente 10 días tomaron juramento a 3 nuevos jueces para integrar una nueva cámara de Apelaciones que iba a producir un alivio a la única Cámara que estaba funcionando y que tenían más de 20.000 expedientes. Ahora esa Secretaría estaba con el trabajo de repartir entre esas Cámaras los expedientes atrasados. También nos informaron que las apelaciones elevadas a la SCJ tenían un trámite más ágil ya que los contestan dentro de los treinta días de ingresado.

Con respecto al NO cumplimiento de la CAJA DE JUBILACIONES para la actualización de los haberes al total de los jubilados y pensionados, recibieron esa noticia con cierta sorpresa dado que luego de la Mesa de Dialogo la SCJ emitió para todos una Cautelar para actualizar los haberes y tenía vigencia hasta que la misma Corte emitiera un fallo definitivo o hasta que se promulgue una nueva ley desde el Congreso de la provincia. La Caja de Jubilaciones estuvo de acuerdo ya que esa resolución cortaba la generación de más deuda con los afiliados, pero no la están aplicando con ese criterio y la siguen aumentando y generando que aproximadamente 5.900 jubilados y pensionados se encuentren discriminados. Ante esta realidad nos comunicaron que es posible que los jueces de la Corte dicten un fallo antes de fin de año para poner fin a esta desigualdad.

Esto fueron los puntos principales de la reunión.

Comisión Directiva  
CABA, 03/10/2025

**"CON LA FUERZA DE LOS QUE NO SE RESIGNAN"  
¡VENCEREMOS COMPAÑEROS!**

**-Elías Moure-  
1935-2018**